



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 010

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2018-00140	EJECUTIVO HIPOTECARIO	OROSMAN LEANDRO POSADA ARIAS	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ	De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación, presentado del auto del 262 del 23 de mayo de 2022. (Archivo 056 expediente digital)

El presente estado se fija en el día de **hoy 1 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466
j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guatapé – Antioquia